

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**  
**NIT - 1023515020**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

# Contenido

## Parte I

Memoria Institucional

## Parte II

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

## Parte III

Dictamen de los auditores independientes sobre la Información Tributaria Complementaria

Información Tributaria Complementaria



PARTE I

MEMORIA INSTITUCIONAL

## Historia



Con el propósito de ofrecer una educación libre basada en los principios de la igualdad del ser humano y para fomentar los valores democráticos del hemisferio occidental, los señores James Finnigan, Arturo Grunebaum, Keith Horton, Herbert Jacobson, Jorge Knoepfmacher, Luis MacLean, Harry O'Donnell, y George Smith, acudieron al llamado del Dr. Roberto Herzenberg para analizar las condiciones y ambiente educativo de sus hijos decidieron fundar el Comité de Padres de un nuevo Colegio de carácter particular cuya filosofía sea el respeto por los seres humanos y la Democracia, constituyéndose en los Socios Fundadores de lo que posteriormente llegaría a ser el Centro Cultural Anglo Americano (C. C. A. A).

A esta iniciativa se sumaron los siguientes padres de familia: Emilio Bremmer, Roberto Carr, George Drezler, Leonardo Ellis, Sigfrid Pollner, William Val de Camp, y Marion Vitch

---

## Misión

Contribuir al desarrollo integral de la sociedad a la que sirve; proporcionando instrucción y educación a los niños en edad escolar que les asegure tanto su BIENESTAR como su BIEN SER.

Persigue también un objetivo económico, el cual lo lleva a distribuir equitativamente los valores agregados entre los integrantes del Colegio y así lograr también su bienestar.

Inseparablemente ligados, estos objetivos nos aseguran nuestra permanencia sana, productiva y humana.

---

## Visión

Ser una institución comprometida en la formación de alumnos competitivos, ofrecer un servicio educativo de alta calidad, y ayudar a los padres de familia en la formación integral de sus hijos, a fin de desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades.

La formación de los alumnos deberá estar basada en principios éticos y morales, fomentando en toda la comunidad escolar valores humanos.

---

## Valores

Educación libre de toda forma de discriminación, respeto, ponderación, tolerancia, ecuanimidad, la justicia, honradez, sinceridad y amor fraternal.

---

## Política de Calidad

Entendemos como Educación de Calidad la que está basada en aprendizajes significativos, socialmente relevantes y culturalmente pertinentes; para lograr la educación de calidad con equidad, eficacia y eficiencia.

# Centro Cultural Anglo Americano

El Centro Cultural Anglo Americano es el que representa a los padres de familia del Colegio Anglo American School. Conformados por una directiva que es elegida democráticamente con el objetivo de apoyar a las actividades y el desarrollo del colegio. Forman parte de una gran familia anglista, que se caracteriza por el desarrollo integral y su capacidad de liderazgo.

## **PRESIDENTE**



LIC. JAIME GERMAN AZUGA DALENCE

## **VICEPRESIDENTE**



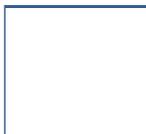
LIC. LUIS BALDERRAMA

## **SECRETARIO GENERAL**



DR. WALTER SIMON GARCIA ROJAS

## **TESORERA**



LIC. VERONICA SANDY TAPIA

## **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDUCATIVA**



LIC. CLAUDIA CAMACHO EFFEN

## **PRESIDENTE DE LA COMISION DEPORTE Y SALUD**



LIC. SHIRLEY VELASQUEZ DE IGNACIO

## **PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA**



LIC. DANIEL GUEVARRA

## **VOCALES**



LIC. CARMEN CAMACHO EFFEN



LIC. MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ  
MARTINEZ



# Alumnos Anglistas

Los estudiantes del Anglo American School A.A.S. forman parte de una gran familia anglista, que se caracteriza por el desarrollo integral y su capacidad de liderazgo.





A.A.S



Promoción 2021

**576**  
mujeres  
**48%**



**621**  
hombres  
**52%**



Inicial (en %)

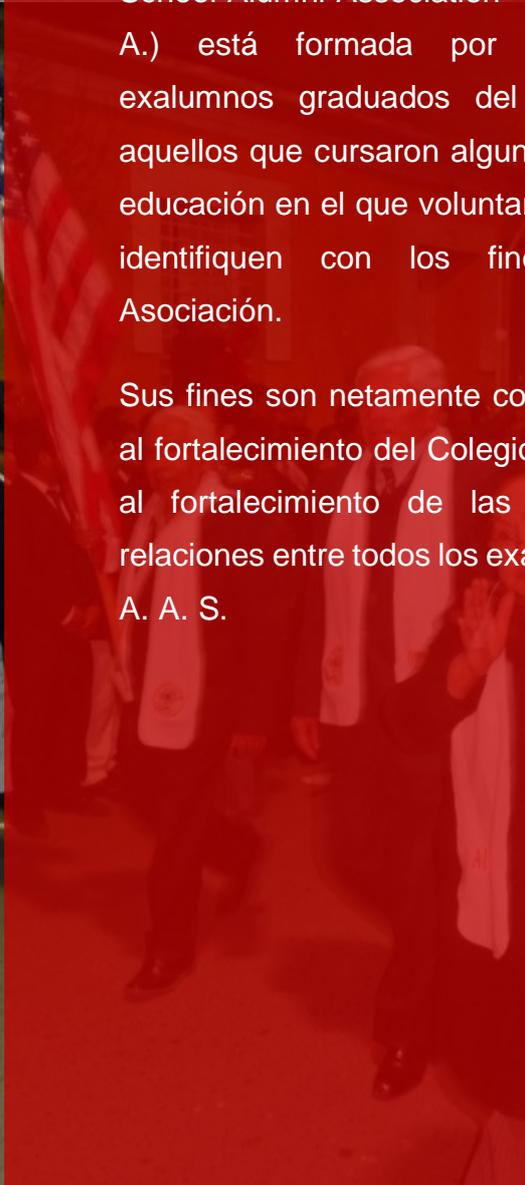


Primaria (en %)



Secundaria (en %)





## Antiguos Anglistas

La Asociación de Exalumnos del Colegio Anglo Americano (Anglo American School Alumni Association – A. A. S. A.) está formada por todos los exalumnos graduados del Colegio y aquellos que cursaron algunos años de educación en el que voluntariamente se identifiquen con los fines de la Asociación.

Sus fines son netamente coadyuvantes al fortalecimiento del Colegio, asimismo al fortalecimiento de las fraternales relaciones entre todos los exalumnos del A. A. S.



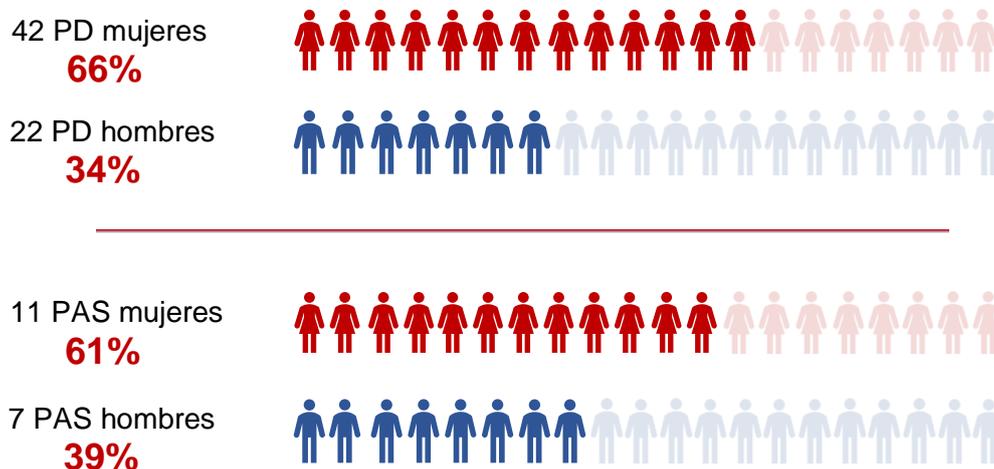
# Profesionales Anglistas

El Anglo American School A.A.S. cuenta con un plantel docente que se destacan por la forma de enseñanza y se caracterizan por el desarrollo integral y su capacidad de liderazgo.

Asimismo, cuenta con una organización administrativa conformada por profesionales en distintas áreas conformando un equipo que permite ejecutar de manera eficiente todas las tareas administrativas del Colegio



## Porcentajes por categorías y sexo



## La Educación en el Anglo American School

La metodología que ha adoptado el Colegio es **Aprender haciendo** o **Learning By Doing**, debido a que es una metodología por experimentación que genera un aprendizaje más profundo que se centra en el aprendizaje de cada estudiante; en este sentido, cada uno de ellos es agente de su propio conocimiento.

Asimismo, **Aprender Haciendo** es un sistema que permite al estudiante integrar conocimientos y resolver problemas en diversos ambientes profesionales que reflejan una realidad laboral moderna, de esta manera fomenta en nuestros alumnos valores como el sentido de responsabilidad, la disciplina y disposición al trabajo.



# Departamentos Académicos



Lectura y Escritura



Matemáticas



Ciencias



Historia

# Infraestructura

Situado en el centro de la ciudad su edificación histórica ha sido convenientemente remodelada y transformada, cuenta con infraestructura nueva.

El Colegio, cuenta con:

Aulas
Laboratorios especializados
Servicios de informática
Oficinas de Profesores
Oficinas Administrativos
Servicios de información
Salón de Actos
Biblioteca



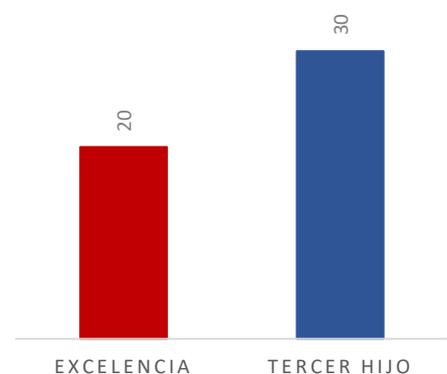
## Becas

El Colegio Anglo Americano A.A.S. con el objetivo de proporcionar la igualdad de oportunidades en la enseñanza y conforme lo previsto por el Art. 102 de la Resolución Ministerial No. 001/2021, el Centro Cultural Anglo Americano en virtud a las facultades previstas en el Estatuto, aprobó el programa de becas para la gestión 2021 con Resolución No. 06/2021,



### PORCENTAJE DEL TOTAL DE CUANTÍA DE BECAS

■ Excelencia ■ Tercer Hijo



El A.A.S. ofrece una serie de servicios para padres y alumnos, destinados a mejorar las comunicaciones y las habilidades de los estudiantes.

***Servicios destinados a mejorar la educación, la comunicación y la administración***



## **Talleres de inteligencias múltiples**

El A.A.S. genera nuevos espacios con directrices nuevas que permitan estimular a nuestros niños y jóvenes las diferentes inteligencias y que permiten un desarrollo verdaderamente integral.

Objetivo: el taller de teatro es uno de los talleres con más antigüedad en el establecimiento, al objeto de crear el espacio donde los niños puedan expresar sus emociones en las tablas, pierdan el pánico escénico y se desenvuelvan, a su corta edad, en las habilidades teatrales.



## **Clubes Deportivos**

El Anglo American School A.A.S. cuenta con diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

## Banda de Guerra

El A. A. S. cuenta con una Banda de Guerra fundada en mayo de 1961 por la directora del Colegio Miss Marion Parks, constituyéndose en la primera Banda estudiantil en la ciudad de Oruro. En 1963 el Prof. David Murhet introduce un repertorio de marchas de percusión inglesas hábilmente combinadas con marchas americanas para instrumentos de viento, que se constituyen en característica del Colegio y que forman parte de la identidad Anglista

Esta Banda es única en Bolivia y cuenta con 86 componentes. Realiza sus presentaciones el 5 y 6 de agosto, el segundo Domingo de Agosto y en el Aniversario de Colegio. Ocasionalmente, realiza visitas a otras ciudades capitales de departamento en ocasión de sus efemérides.



## Coro Polifónico

El A. A. S. cuenta con un Coro Polifónico formado por estudiantes del 8º curso adelante. A fines de la década de los años sesenta hasta mediados de los años ochenta, bajo la batuta del profesor Jaime Leytón Durán, adquirió notoriedad a nivel nacional, ejecutando un selecto repertorio de grandes obras clásicas internacionales, tanto en idioma inglés como en español. El Coro cuenta con 60 componentes. Realiza sus presentaciones en los actos académicos y horas cívicas con motivo de efemérides departamental, día del maestro, día de la madre, día de la independencia nacional, aniversario de Colegio y graduación de bachilleres que son programados por el Colegio.





# Departamento de Orientación de Bienestar Educativo

Es el Departamento de Orientación de Bienestar Educativo, su objetivo es, precautelar el bienestar de la triada educativa; esto es, profesores, estudiantes y padres de familia para potenciar el accionar de las tres esferas y velar por un desenvolvimiento óptimo.

Para optimizar la atención de los estudiantes y ante la elevada cantidad de estos, existe una profesional psicóloga por nivel, que se encarga de hacer un seguimiento de los estudiantes pormenorizado; en dos aspectos:

- ✓ **Primero** el aspecto conductual, cuando se presentan problemas en casa, se debe articular normas y reglas con la casa y mejore la conducta que sale de los parámetros de lo esperado para el grupo de pares.
- ✓ **Segundo** el aspecto académico, cuando existe bajo rendimiento, problemas de aprendizaje o diagnósticos médicos subyacentes, se realiza la evaluación, diagnóstico e intervención para mejorar la calidad de aprendizaje del estudiante y se disminuya el impacto del diagnóstico encontrado.

## PARTE II

### INFORMACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Miembros del  
**CENTRO CULTURAL ANGLO AMERICANO  
DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO  
Oruro – Bolivia**

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del COLEGIO ANGLO AMERICANO que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Colegio al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 fueron examinados por otros auditores, cuyo dictamen de fecha 5 de abril de 2021, expreso una opinión sin salvedades.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en el Código de Ética del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de Énfasis

Queremos llamar la atención sobre la Nota 5 de los estados financieros que describe la incertidumbre relacionada con el resultado de la recuperación de las cuentas por cobrar por pensiones escolares de gestiones pasadas. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión

#### Responsabilidades del Directorio y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

El Directorio del Centro Cultural Anglo Americano y su presidente (en adelante “el Directorio”), son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio Anglo Americano de continuar como empresa en funcionamiento,

revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Colegio Anglo Americano o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio Anglo Americano.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web del CAUB

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Como parte integrante de este informe de auditoría, en la parte II hemos emitido el INFORME del AUDITOR con PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, con el propósito de cumplir con la Resolución Normativa de Directorio – RND N° 101800000004 y 101800000007, del 2 de marzo de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), relacionada con los contribuyentes con ventas o ingresos brutos iguales y mayores a Bs. 1.200.000, el mismo que es de uso exclusivo del SIN

### **VHB&N AUDITORES S.R.L.**

Lic. Aud. Vladimir Blancourt De La Barra (Socio)  
Reg. N° CAUSC 2374  
Reg. N° CAUB 9043

Oruro, 21 de marzo de 2022

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**

NIT 1023515020

ORURO - BOLIVIA

**BALANCES GENERALES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2021	2020 (Reclasificado)		Nota	2021	2020 (Reclasificado)
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	3.1	2,002,511	1,443,216	Deudas Comerciales	3.6	2,870	88,155
Cuentas por Cobrar Educativas	3.2	471,559	1,044,577	Deudas Sociales	3.7	269,385	449,595
Otras Cuentas por Cobrar	3.3	35,729	153,889	Deudas Fiscales	3.8	109,601	170,883
Activo Diferido		-	50	Ingresos Diferidos	3.9	260,952	288,832
Otros Activos	3.4	-	5,165	Otras Deudas	3.10	37,999	225,358
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2,509,799</b>	<b>2,646,897</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>680,807</b>	<b>1,222,823</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones Permanentes		14,847	14,847	Provisiones		1,091,034	1,027,187
Bienes de Uso	3.5	11,216,362	11,613,245	Subvenciones por Ejecutar	3.11	2,110,263	1,778,901
Otros Activos	3.4	113,961	113,961				
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11,345,170</b>	<b>11,742,053</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3,201,297</b>	<b>2,806,088</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
				Según Estado de Evolución del Fondo Social Neto, correspondiente		9,972,865	10,360,039
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>9,972,865</b>	<b>10,360,039</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>13,854,969</b>	<b>14,388,950</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>13,854,969</b>	<b>14,388,950</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**NIT 1023515020  
ORURO - BOLIVIA**ESTADOS DE RESULTADOS**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2021	2020 (Reclasificado)
Ingresos de Actividades Educativas	3.12	5,683,384	4,624,023
Costo de Actividades Educativas	3.13	(4,677,242)	(4,358,838)
<b>Resultado de Actividades Bruto</b>		<b>1,006,142</b>	<b>265,185</b>
Gastos en Actividades Administrativas	3.14	(1,302,903)	(1,176,140)
Gastos Fiscales	3.15	(356,848)	(2,204)
<b>Total Gastos</b>		<b>(1,659,751)</b>	<b>(1,178,344)</b>
<b>Resultado de Actividades Operativo</b>		<b>(653,609)</b>	<b>(913,159)</b>
<b>(menos):</b>			
<b>OTROS INGRESOS Y/O GASTOS</b>			
Otros Ingresos y/o Gastos		18,396	88,205
Multas y Accesorios Tributarios		-	(110)
Resultado por Exposición a la Inflación		-	24,603
<b>Total Otros Ingresos y/o gastos</b>		<b>18,396</b>	<b>112,698</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(635,213)</b>	<b>(800,461)</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**

NIT 1023515020

ORURO - BOLIVIA

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	2021					2020 (Reclasificado)	
	FONDO SOCIAL	FONDO SOCIAL TEMPORAL	AJUSTE FONDO SOCIAL	AJUSTE RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS	FONDO SOCIAL NETO	FONDO SOCIAL NETO
Saldo al inicio del ejercicio	2,330,424	1,166,788	4,530,749	2,391,943	(59,865)	10,360,039	11,062,495
Ajuste por Reexpresión	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.20</b>	<b>2,330,424</b>	<b>1,166,788</b>	<b>4,530,749</b>	<b>2,391,943</b>	<b>(59,865)</b>	<b>10,360,039</b>	<b>11,062,495</b>
<b>Movimientos del Ejercicio</b>							
Acciones Alumnos Nuevos		302,536				302,536	202,300
Devolución de Acciones		(53,197)				(53,197)	(17,717)
Regularización de Acciones						-	(87,838)
Ajustes					(1,300)	(1,300)	1,260
Resultado del Ejercicio					(635,213)	(635,213)	(800,461)
<b>Saldo al Cierre del Ejercicio</b>	<b>2,330,424</b>	<b>1,416,127</b>	<b>4,530,749</b>	<b>2,391,943</b>	<b>(696,378)</b>	<b>9,972,865</b>	<b>10,360,039</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**NIT 1023515020  
ORURO - BOLIVIA**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Expresado en Bolivianos)

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado Neto del Ejercicio	(635,213)	(800,461)
<b>Ajustes para reconciliar el resultado neto al efectivo</b>		
Depreciación Bienes de Uso	438,367	523,951
Cuentas Incobrables	-	193,927
Indemnizaciones	557,345	304,573
Efecto por Reexpresión y Ajuste por Inflación	-	(87,469)
	<b>360,499</b>	<b>134,521</b>
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Disminución (Aumento) Cuentas por Cobrar Educativas	571,718	(187,075)
Aumento Crédito Fiscal	-	(650)
Disminución Otras Cuentas por Cobrar	118,160	11,447
Disminución Activo Diferido	50	-
Disminución Otros Activos	5,165	-
(Disminución) Aumento Deudas Comerciales	(85,285)	2,680
(Disminución) Aumento Deudas Sociales	(180,210)	182,903
Disminución Deudas Fiscales	(61,282)	(341,096)
(Disminución) Aumento Ingresos Diferidos	(27,880)	36,177
Disminución Otras Deudas	(187,359)	(303,665)
Aumento Subvenciones por Ejecutar	331,362	776,867
Indemnizaciones pagadas	(493,498)	(271,425)
<b>Total efectivo originado en actividades operativas</b>	<b>351,440</b>	<b>40,684</b>
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición Bienes de Uso	(41,484)	(590,917)
<b>Total efectivo aplicado a actividades de inversión</b>	<b>(41,484)</b>	<b>(590,917)</b>
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Acciones Alumnos Nuevos	302,536	202,300
Devoluciones de Acciones	(53,197)	(17,718)
<b>Total efectivo originado a actividades de financiamiento</b>	<b>249,339</b>	<b>184,582</b>
<b>Incremento Neto de Efectivo</b>	<b>559,295</b>	<b>(365,651)</b>
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	1,443,216	1,808,867
<b>Disponibilidades al Cierre del Ejercicio</b>	<b>2,002,511</b>	<b>1,443,216</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**  
NIT 1023515020  
ORURO – BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresado en Bolivianos)

**NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

**EL COLEGIO ANGLO AMERICANO** (en adelante “AAS” o “el COLEGIO”), es una Unidad Educativa de enseñanza privada sin fines de lucro, fundado y establecido en el Estado Plurinacional de Bolivia el 20 de noviembre de 1940, inscrita en la Jefatura del Distrito Escolar de la ciudad de Oruro el 1 de septiembre de 1941 con N° 176, su personería jurídica fue reconocida por el Ministerio de Educación y Culturas con Registro N° 02-101-02 de fecha 9 de febrero de 1989 y Reempadronado con Resolución Ministerial N° 358 de fecha 2 de abril de 1993.

En fecha 13 de julio de 2009, mediante Resolución Administrativa No. 698/09 se aprueba el Registro de Unidad Educativa para el nivel Primario y Secundario, asimismo se asigna el Código de Unidad Educativa No. 81230186 y Edificio Escolar No. 81230137. En fecha 9 de noviembre de 2012 mediante Resolución Administrativa No 150/12 se aprueba la ampliación del Registro de Unidad Educativa para el nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria.

El Colegio tiene como órgano de representación y administración al Centro Cultural Anglo Americano el cual se rige de acuerdo a los Estatutos aprobados por Resolución Suprema en fecha 29 de abril de 1960.

El Colegio es eminentemente educativo, sostiene y propugna por todos los medios posibles el desarrollo y prosperidad de la institución en Bolivia, de impartir una enseñanza intelectual, moral y física en un plantel de educación de carácter particular, ceñida a las leyes, planes y programas acordados en el Ministerio de Educación y Cultura.

**1.1. Filosofía**

El Colegio Anglo Americano, cree y afirma que:

- Todo ser humano tiene la capacidad de aprender.
- “Educar es proporcionar los medios que ayuden a los seres humanos a realizar su destino”, considerando no sólo el presente, sino sobre todo el futuro como un devenir de amor, de libertad, dignidad y ética.

## **NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL (Cont.)**

### **1.1. Filosofía (Cont.)**

- La Educación desarrolla valores, conocimientos, comportamientos, ideales, técnicas y destrezas que son socialmente aceptadas, debiendo conservarse y perfeccionarse para formar individuos con capacidad para participar e influir en su comunidad (familia, barrio, municipio) logrando que éstas se transformen y mejoren, sin renegar de sí mismas y sin perder la identidad con sus raíces.
- Que la educación impartida debe ser Democrática y Participativa, Universalizadora y Humanística.

### **1.2. Objetivos Estratégicos**

El Colegio persigue los siguientes objetivos:

- Realizar las actividades institucionales con el ejercicio pleno del Estatuto del C.C.A.A.
- Revitalizar los Fines, Principios y Valores Institucionales del A.A.S.
- Aplicar la Educación de Calidad en todos los niveles.
- Mantener alto nivel del aprendizaje del idioma inglés.
- Propender a la Excelencia institucional a través de la Calidad Total.
- Implantar el Plan de Transformación en todos los Niveles.
- Mejorar el Bachillerato Humanístico Diferenciado.
- Implantar la formación Profesional Técnica en cada sección del BHD.
- Mejorar la infraestructura del A.A.S.

### **1.3. Valores Institucionales**

- Entendemos como Educación de Calidad, la que está basada en aprendizajes significativos, socialmente relevantes y culturalmente pertinentes.
- Pretendemos una educación libre de toda forma de discriminación, (de género, social, económica, religiosa, cultural, idiomática, racial, etc.).
- Asimismo, pretendemos interrelacionarnos con respeto, ponderación, tolerancia, ecuanimidad, justicia, honradez, sinceridad y amor fraternal.
- Nos comprometemos a crecer y desarrollar nuestras capacidades en la plenitud de nuestras potencialidades para ser personas participativas, creativas, críticas, proactivas, con la misión de educarnos permanentemente, seremos siempre buscadores de la verdad, defensores de la libertad, la justicia y del medio ambiente.

## **NOTA 1 NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL (Cont.)**

### **1.3 Valores Institucionales (Cont.)**

- Asumimos nuestras obligaciones con compromiso, para lograr la educación de calidad con equidad, eficacia y eficiencia.
- Ponemos la mayor voluntad para lograr el trabajo de equipo en todas las actividades

## **NOTA 2 PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

### **2.1. Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros están expresados en bolivianos y han sido preparados bajo normas de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Por resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), dependiente del Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se deben adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

El ejercicio contable de los estados financieros es de doce meses, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

### **2.2. Consideración de los efectos de la inflación y reexpresión de los estados financieros a moneda constante**

Los estados financieros son preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 (Estados Financieros a moneda constante) y la Norma de Contabilidad N° 6 (Tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor), normas de contabilidad revisadas en septiembre de 2007 y emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia y las disposiciones legales que establece el Decreto Supremo N° 29387 de fecha 19 de diciembre de 2007 y las Resoluciones Normativas de Directorio N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 de fechas 04 de enero y 18 de enero de 2008 respectivamente, del Servicio de Impuestos Nacionales.

La Resolución 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, dispuso la suspensión del ajuste integral de estados financieros desde el 10 de diciembre de 2020. En tal sentido, la Sociedad no ha reexpresado sus partidas no monetarias por la gestión 2021.

**2.2 Consideración de los efectos de la inflación y reexpresión de los estados financieros a moneda constante (Cont.)**

El efecto por la suspensión sobre los ajustes integrales por inflación que pudieran haberse registrado de mantener el criterio, hubiera generado un efecto del 0.65% en valor neto del ajuste para el Estado de Resultados.

Para efectos de comparación, los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 son presentados a valores históricos sin reexpresión.

**2.3. Transacciones en moneda extranjera**

La contabilidad del COLEGIO es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El tipo de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

**2.4. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

En el Balance General adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

**2.5. Principales criterios de valuación****2.5.1. Disponibilidades, Cuentas por Cobrar Educativas, Otras Cuentas por Cobrar, Activo Diferido, Otros activos corrientes, Deudas Comerciales, Sociales y Fiscales, Ingresos Diferidos y Otras Deudas.**

Se valoraron a su valor nominal, correspondiente ya sea en moneda nacional o extranjera.

**2.5.2. Inversiones permanentes**

Las inversiones están formadas por:

- Tres certificados de aportación en la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro (COTEOR RL), las cuales están valuadas a su costo de adquisición indexado a dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3 anterior.

**2.5.3. Bienes de uso**

Los Bienes de Uso, se valúan a su costo de adquisición, no actualizado de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2 anterior, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando porcentajes anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes y cuyo registro se realiza contra la cuenta "Depreciación".

**2.5.4. Otros Activos No Corrientes**

Los Otros Activos, consistentes en Videotecas y elementos de Biblioteca, se valúan a su costo de adquisición y no son amortizadas, dado que las mismas tendrían vidas útiles indeterminadas.

**2.5.5. Provisión para indemnizaciones**

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal en relación de dependencia un monto equivalente a un mes de sueldo por año de servicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los 90 días continuos de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión constituida al 31 de diciembre de 2021 cubre el 100% de la indemnización.

**2.5.6. Fondo social**

De acuerdo con el Artículo Sexto del Estatuto del A.A.S. el Fondo social lo constituyen todos los bienes muebles e inmuebles que posee actualmente, asimismo las acciones forman parte del Fondo Social, sin embargo, estos fondos son de carácter temporal, dan derecho al estudio de los hijos de los socios activos y otras facultades que otorgan de acuerdo con los Estatutos, por lo que para la presente gestión ha transformado su situación patrimonial inicial, convirtiéndolo en un Fondo Social. Los saldos de las cuentas del Fondo Social y sus movimientos no fueron actualizados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.2 anterior.

**2.5.7. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando el importe de estos se pueda valorar con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir hacia el Colegio y se cumplan las condiciones específicas para cada una de las actividades del Colegio, tal como se describen a continuación:

## NOTA 2 **PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)**

### **2.5.7. Reconocimiento de Ingresos**

#### **a. Pensiones Escolares**

Los derechos académicos mensuales se reconocen en función de los periodos académicos por cada gestión de enseñanza. Los derechos académicos mensuales se presentan netos de descuentos, becas internas y convenios.

#### **b. Multa por Retraso de Pensiones**

Los ingresos por Retraso de Pensiones son reconocidos de acuerdo con el vencimiento de la cuota.

#### **c. Donaciones y Subvenciones**

El Colegio reconocerá todas las donaciones y aportes en dinero y/o especie que sean recibidas de terceros al momento inicial, al valor razonable recibido o por recibir.

### **2.6. Reclasificaciones**

El Colegio ha efectuado ciertas modificaciones en la presentación de sus estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2021, que corresponden a reagrupaciones en los Estados Financieros, todas dentro de los respectivos rubros corriente y no corriente según corresponda. La Gerencia estima que dichas modificaciones no afectan significativamente las presentaciones previas de los estados financieros.

## NOTA 3 **DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue la siguiente:

### **3.1. Disponibilidades**

Este rubro está constituido por fondos de libre disponibilidad y por fondos temporalmente restringidos por disposiciones estatutarias destinadas a inversiones y mantenimiento de infraestructura y sostenibilidad del club deportivo. Dichas disponibilidades son de propiedad exclusiva del Colegio. Asimismo, es menester mencionar que el efectivo en cuentas del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. posee una restricción que data de gestiones anteriores. Sobre el resto del efectivo no recae ninguna restricción legal o judicial.

## NOTA 3

## DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

## 3.1. Disponibilidades (Cont.)

	2021	2020
<b>Moneda Nacional</b>		
<b>Banco Ganadero S.A.</b>		
Cuenta Corriente 4041000095	525,604	280,486
Cuenta Corriente 4041000148	341,882	13,567
Cuenta Corriente 4041000150	45,355	43,053
Cuenta Corriente 4041000162	55,910	61,659
<b>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</b>		
Cuenta Corriente 4010470435	1,582	1,582
Cuenta Corriente 4010648247	5,256	5,256
Cuenta Corriente 4010648222	828	828
Cuenta Corriente 4010470905	81	81
<b>Banco Nacional de Bolivia S.A.</b>		
Cuenta Corriente 5000056105	933,480	1,025,891
Cuenta Corriente 5000056121	82,720	1,000
Cuenta Corriente 5500304016	9,813	9,813
<b>TOTALES</b>	<b>2,002,511</b>	<b>1,443,216</b>

## 3.2. Cuentas por Cobrar Educativas

	2021	2020 (Reclasificado)
Cuentas por Cobrar Pensiones	557,267	1,261,578
Cuentas por Cobrar Club	-	10,841
Previsión para Cuentas Incobrables	(85,708)	(227,842)
<b>TOTALES</b>	<b>471,559</b>	<b>1,044,577</b>

Las cuentas por cobrar que corresponden a gestiones anteriores a la corriente y comparativa, se encuentran en proceso de análisis de recuperación legal, tal como se menciona en nota 5, siguiente, sobre hechos posteriores

## 3.3. Otras Cuentas por Cobrar

	2021	2020 (Reclasificado)
Anticipo Proveedores	33,565	40,599
Cuentas por Cobrar Personal	2,130	3,122
Otras Cuentas por Cobrar	34	47,304
Fondos a Rendir	-	62,864
<b>TOTALES</b>	<b>35,729</b>	<b>153,889</b>

## NOTA 3

## DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

## 3.4. Otros Activos Corrientes y No Corrientes

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
<b>Corriente</b>		
Inventarios	-	850
Existencia Insignias	-	417
Existencia Chamarras Exalumnos	-	3,898
<b>TOTALES</b>	<b>-</b>	<b>5,165</b>

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>No Corriente</b>		
Videoteca	1,230	1,230
Biblioteca	112,731	112,731
<b>TOTALES</b>	<b>113,961</b>	<b>113,961</b>

## 3.5. Bienes de Uso

	<b>2021</b>				<b>2020</b>
	<b>VALOR ORIGEN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>DEPREC ACUM</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>	<b>VALOR RESIDUAL</b>
Terrenos	5,291,093		-	5,291,093	5,291,093
Edificios	9,248,878		(3,995,689)	5,253,189	5,484,875
Muebles y Enseres	1,875,652	1,479	(1,381,998)	495,133	591,665
Maquinaria y Equipo	102,133	2,915	(90,792)	14,256	16,673
Instrumentos Banda	253,800		(187,227)	66,573	78,818
Equipo de Computación	588,505	9,685	(570,955)	27,235	101,092
Equipos de Sonido	86,367		(44,894)	41,473	49,024
Herramientas	10,261		(10,256)	5	5
Instalaciones en Curso	-	27,405	-	27,405	-
<b>TOTALES</b>	<b>17,456,689</b>	<b>41,484</b>	<b>(6,281,811)</b>	<b>11,216,362</b>	<b>11,613,245</b>

## NOTA 3

## DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

## 3.6. Deudas Comerciales

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
Servicios Básicos por Pagar	2,870	4,955
Cuentas por Pagar Construcciones	-	83,200
<b>TOTALES</b>	<b>2,870</b>	<b>88,155</b>

## 3.7. Deudas Sociales

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos por Pagar	189,750	359,753
Aportes Patronales y Labrales por Pagar	77,775	77,246
Otros por Pagar Empleados	1,860	12,596
<b>TOTALES</b>	<b>269,385</b>	<b>449,595</b>

## 3.8. Deudas Fiscales

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Impuestos Nacionales</b>		
Débito Fiscal	35,520	5,525
Débito Fiscal Devengado	73,069	164,005
Retenciones por Pagar	1,012	1,353
<b>TOTALES</b>	<b>109,601</b>	<b>170,883</b>

## 3.9. Ingresos Diferidos

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
Anticipo de Pensiones	260,952	288,832
<b>TOTALES</b>	<b>260,952</b>	<b>288,832</b>

## NOTA 3

## DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

## 3.10. Otras Deudas

	<b>2021</b>	<b>2020</b> <b>(Reclasificado)</b>
Otras Cuentas por Pagar	37,999	67,792
Cuentas de Terceros	-	157,566
<b>TOTALES</b>	<b>37,999</b>	<b>225,358</b>

## 3.11. Subvenciones por Ejecutar

	<b>2021</b>	<b>2020</b> <b>(Reclasificado)</b>
Retención a los Padres	1,371,510	953,346
Retención por Cuenta Club	738,753	825,555
<b>TOTALES</b>	<b>2,110,263</b>	<b>1,778,901</b>

Dentro la cobranza de pensiones escolares, se practican retenciones destinadas a inversiones de infraestructura y su mantenimiento y para la sostenibilidad del club de deportes, las mismas que son consideradas como contribuciones estatutarias y que no forman parte de los ingresos por prestación de servicios educacionales.

## 3.12. Ingresos de Actividades Educativas

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Educación Escolar</b>		
Ingresos por Pensiones	5,498,174	3,304,018
<b>Educación Complementaria</b>		
Ingresos por Formación Complementaria	-	1,211,776
<b>Multas</b>		
Multas por Retraso de Pensiones	185,210	108,229
<b>TOTALES</b>	<b>5,683,384</b>	<b>4,624,023</b>

## NOTA 3

## DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

## 3.13. Costos en Actividades Educativas

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Costos Educación Escolar</b>		
Servicios Personales	3,984,617	3,402,403
Depreciación Bienes de Uso	438,367	459,826
Servicios Básicos	115,465	78,140
Mantenimiento Bienes de Uso	114,291	222,014
Gastos Generales	23,494	193,267
Material Didáctico y de Enseñanza	1,008	3,188
<b>TOTALES</b>	<b>4,677,242</b>	<b>4,358,838</b>

## 3.14. Gastos en Actividades Generales y Administrativas

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
Servicios Personales	1,208,074	1,078,899
Honorarios Profesionales	68,824	73,138
Materiales y Suministros	7,042	9,703
Formularios y Otros	4,713	3,498
Mantenimiento y Reparaciones	4,421	2,130
Publicaciones	3,474	4,079
Gastos Varios	2,527	1,664
Transporte, Hospedaje y Viáticos	1,634	1,489
Servicio de Té y Refrigerio	1,230	156
Gastos Legales y Judiciales	639	1,245
Gastos de Representación	325	139
<b>TOTALES</b>	<b>1,302,903</b>	<b>1,176,140</b>

## 3.15. Gastos Fiscales

	<b>2021</b>	<b>2020</b> (Reclasificado)
<b>Impuestos Municipales</b>		
Impuesto a la Propiedad	356,848	2,204
<b>TOTALES</b>	<b>356,848</b>	<b>2,204</b>

**NOTA 4 ASPECTOS IMPOSITIVOS**

El COLEGIO, se encuentra inscrito al Servicio de Impuestos Nacionales, bajo el Número de Identificación Tributaria N.I.T. No. 1023515020. Los ingresos por actividades educacionales están gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y exentas del Impuesto a las Transacciones (IT) en virtud del inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente). Asimismo, el Colegio se encuentra alcanzado al pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y se constituye en agente de retención de su personal dependiente del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

**NOTA 5 HECHOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Tal como se menciona en la nota 3.2 anterior, el Colegio se encuentra en proceso de análisis y recuperación de cobranzas por pensiones escolares, correspondiente a gestiones anteriores. A la fecha de emisión de presentes estados financieros, por la particularidad de cada caso, se desconoce el tiempo que duren estos procesos de recuperación y en tal sentido, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han surgido otros hechos posteriores, que puedan afectar significativamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

**PARTE III**

**INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores Miembros del  
**CENTRO CULTURAL ANGLO AMERICANO  
DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO  
Oruro – Bolivia**

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparados en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y N° 101800000007 de 2 de marzo de 2018.

La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera del COLEGIO ANGLO AMERICANO al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de los estados financieros e Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N.) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y N° 101800000007 de 2 de marzo de 2018

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

**VHB&N AUDITORES S.R.L.**

Lic. Aud. Vladimir Blancourt De La Barra (Socio)  
Reg. N° CAUSC 2374  
Reg. N° CAUB 9043

Oruro, 21 de marzo de 2022

---

**COLEGIO ANGLO AMERICANO**  
NIT 1023515020  
ORURO – BOLIVIA

**INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS APLICADOS,  
ALCANCE DE MUESTRAS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE  
LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Con relación a la auditoría que hemos realizado de los estados financieros en su conjunto del **COLEGIO ANGLO AMERICANO** (en adelante “A.A.S.” o “el COLEGIO”) por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2021, cuyo informe sin salvedades hemos emitido en fecha 21 de marzo de 2022, como parte de nuestra auditoría, hemos revisado la información tributaria complementaria a los estados financieros con base en el “Alcance mínimo de las tareas de auditoría sobre la información tributaria complementaria a los estados financieros” establecido en el reglamento aprobado por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y N° 101800000007 del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) de fecha dos de marzo de 2018.

El COLEGIO ANGLO AMERICANO, es una institución educativa de enseñanza privada sin fines de lucro, fue fundado el 20 de noviembre de 1940, inscrita en la Jefatura del Distrito Escolar de la ciudad de Oruro con el N° 176 de fecha 1 de septiembre de 1941, mismo que es administrado por el Centro Cultural Anglo Americano.

En fecha 29 de abril de 1960, se aprueba los nuevos estatutos del Centro Cultural Anglo Americano, según Acta de Asamblea General llevada a cabo en fecha 28 de marzo de 1958, su personería jurídica fue reconocida por el Ministerio de Educación y Culturas con Registro N° 02-101-02 en fecha 9 de febrero de 1989 y Resolución Ministerial N° 176 de fecha 17 de junio de 1941 y reempadronada con Resolución Ministerial N° 358 de fecha 2 de abril de 1993.

El Colegio Anglo Americano es eminentemente educativo, sostiene y propugna por todos los medios posibles el desarrollo y prosperidad de la institución en Bolivia, de impartir una enseñanza intelectual, moral y física en un plantel de educación de carácter particular, ceñida a las leyes, planes y programas acordados en el Ministerio de Educación y Cultura

Los ingresos por actividades educacionales percibido por el Colegio están gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y exentas del Impuesto a las Transacciones (IT) en virtud del inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente). Asimismo, el Colegio se encuentra alcanzado al pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y se constituye en agente de retención de su personal dependiente del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado. A continuación, presentamos los procedimientos mínimos aplicados, alcance de muestras y los resultados obtenidos:

## **I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

### **1. Débito Fiscal**

#### **1.1. Relevamiento de información**

Relevar la información respecto a:

- ✓ Tipo de ingresos que tiene el contribuyente
- ✓ Formas de liquidación del impuesto
- ✓ Facturación
- ✓ Contabilización

#### **RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO**

Los ingresos del Colegio corresponden a los generados por los servicios de Educación Escolar. El registro contable de las operaciones mencionadas anteriormente se registra en el estado de resultados como ingresos por actividades educacionales del Colegio.

#### **1.2. Prueba global sobre ingresos declarados**

Realizar una prueba global anual por el ejercicio al que correspondan los estados financieros auditados comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario 200.

#### **RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO**

Realizada la prueba, no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

#### **1.3. Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables**

Verificar que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 200 para tres meses tomados al azar.

#### **RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO**

Se ha verificado el saldo de la cuenta Débito Fiscal IVA para los meses de febrero, abril y julio, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

#### **1.4. Conciliación de declaraciones juradas con libros de ventas**

Verificar que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo con los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3. anterior.

#### **Resultado del procedimiento**

Se ha realizado la conciliación de las declaraciones juradas con libros de ventas, para los meses de febrero, abril y julio, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

### **2. Crédito Fiscal**

#### **2.1. Relevamiento de información**

Relevar la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

## Resultado del procedimiento

Se ha relevado la información para el cómputo de crédito fiscal, las mismas que corresponden a compras vinculadas con la actividad y se registran debitando la cuenta de balance "Crédito Fiscal". Al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

### 2.2. Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables.

Verificar que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 200 para tres meses tomados al azar

## Resultado del procedimiento

Se ha verificado el saldo Crédito Fiscal con el importe declarado en el formulario 200 para los meses de mayo, agosto y octubre; al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

### 2.3. Conciliación de declaraciones juradas con libros de compras

Verificar que los importes declarados en el Formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 2.2. anterior.

## Resultado del procedimiento

Se ha realizado la conciliación de las declaraciones juradas con libros de compras, para los meses de mayo, agosto y octubre, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

### 2.4. Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Realizar un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA. (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) y tomar una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión.

Sobre esa muestra, verificar los siguientes aspectos:

- ✓ Inclusión del nombre de la Empresa y de su NIT y Número de Autorización en la factura.
- ✓ Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al periodo de declaración.
- ✓ Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Empresa.
- ✓ Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

## Resultado del procedimiento

Se verificó los aspectos formales requeridos para el 100% de las facturas del mes de diciembre, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

NIT PROVEEDOR	RAZON SOCIAL PROVEEDOR	CODIGO DE AUTORIZACION	NUMERO FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE BASE PARA CRÉDITO FISCAL	CRÉDITO FISCAL	CODIGO DE CONTROL
2962639013	MARCOS COPA	288101100137369	906	01/12/2021	899.60	116.95	-
5000044014	VICTOR HUGO PATIÑO FLORES	349601000024721	29	06/12/2021	2770.00	360.10	9E-06-97-CE-AE
14241072010	CAROLINA ARAMAYO TANGARA	273101100422737	231	07/12/2021	31500.00	4095.00	-
7290867017	JUANA VASQUEZ ROSALES	274101100755101	635	06/12/2021	52.00	6.76	-

NIT PROVEEDOR	RAZON SOCIAL PROVEEDOR	CODIGO DE AUTORIZACION	NUMERO FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE BASE PARA CRÉDITO FISCAL	CRÉDITO FISCAL	CODIGO DE CONTROL
5746182015	CLARA EUGENIA FERNANDEZ GOMEZ	274101100772800	971	06/12/2021	283.00	36.79	-
3506049019	MIGUEL ANGEL CALDERON SALVADOR	268601020374652	387	09/12/2021	285.00	37.05	D5-2B-3D-E3
4040477012	CRISTOBAL ANDRES CHAVEZ RAMIREZ	274101100772790	1297	09/12/2021	340.00	44.20	-
4040477012	CRISTOBAL ANDRES CHAVEZ RAMIREZ	274101100772790	1299	10/12/2021	120.00	15.60	-
5736658014	DIEGO ARMANDO FLORES CRUZ	274101100750176	322	02/12/2021	18.00	2.34	-
2740231019	AMALIA FORONDA FORONDA	274101100773594	590	02/12/2021	285.00	37.05	-
1023273024	FABOCE S.R.L.	157401100054385	499	04/12/2021	627.00	81.51	05-CF-6A-4E-FB
4075069011	LIDIA GUTIERREZ GUTIERREZ	274101100748848	721	06/12/2021	203.00	26.39	-
4038676012	FLORES BURGOA MOISES ABRAHAM	10184F3A8A321A	1	13/12/2021	40.20	5.23	-
4038676012	FLORES BURGOA MOISES ABRAHAM	10184F3A8A321A	2	13/12/2021	27.00	3.51	-
1023503021	COTEOR R.L.	416401100362947	103689	10/12/2021	78.49	10.20	F3-1D-23-98-E1
1023503021	COTEOR R.L.	416401100362947	103507	10/12/2021	87.49	11.37	49-B0-8D-45
1023503021	COTEOR R.L.	416401100362947	103506	10/12/2021	97.49	12.67	AB-57-5D-79-D5
3094299015	ROSENDO PATRICIO CESPEDES GUTIERREZ	274101100761895	2554	08/12/2021	26.00	3.38	-
6597803019	JENNY IBETH BAUTISTA CORIA	274101100705872	449	14/12/2021	39.00	5.07	-
5742185015	JUAN GALINDO PAQUI MAMANI	468101130260333	57	20/12/2021	1089.82	141.68	-
5742185015	JUAN GALINDO PAQUI MAMANI	468101130260333	56	20/12/2021	7922.80	1029.96	-
5755808016	BETY GUTIERREZ CONDORI	273101100399894	142	20/12/2021	1560.00	202.80	-
5742185015	JUAN GALINDO PAQUI MAMANI	468101130260333	55	17/12/2021	5541.00	720.33	-
3100956012	ARANIBAR APAZA RAMIRO	1011255BAE171A	1	20/12/2021	2000.00	260.00	-
4064298013	JUAN ARMANDO ARIÑEZ ALANES	274101100760125	501	22/12/2021	104.00	13.52	-
4020458016	EDGARTERRAZAS PARRA	274101100745930	697	22/12/2021	104.00	13.52	-
4020458016	EDGARTERRAZAS PARRA	274101100745930	695	22/12/2021	396.00	51.48	-
3521293017	JACQUELIN HUARACHI ARMATA	274101100764434	176	22/12/2021	800.00	104.00	-
3534008016	ERNESTO FLORES ADRIAN	274101100773587	1993	23/12/2021	660.00	85.80	-
4048669017	EDWIN GUTIERREZ CORANI	274101100744043	447	24/12/2021	240.00	31.20	-
3511929016	JOSE ALFREDO FERNADEZ LAZARTE	463101100429919	588	24/12/2021	402.00	52.26	-
3063105011	TOSHIRO RYNALDO MENDOZA VASQUEZ	463101100440908	211	24/12/2021	1050.00	136.50	-
667995018	ALFONSO POLICARPIO LUNA TORREZ	274101100767428	1013	24/12/2021	29.00	3.77	-
3534008016	ERNESTO FLORES ADRIAN	274101100773587	1997	24/12/2021	1080.00	140.40	-
3514186011	ROXANA MODESTA QUISPE SALAZAR	274101100762860	129	24/12/2021	285.00	37.05	-
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	373797	08/12/2021	644.80	83.82	C9-50-4D-F3-4F
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	369739	08/12/2021	247.20	32.14	75-50-96-15-66
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	364922	08/12/2021	189.60	24.65	61-37-81-27-CC
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	364921	08/12/2021	111.90	14.55	50-31-E0-7AA-89
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	364920	08/12/2021	215.70	28.04	FB-C1-6A-3C-E3
1010413026	SELA ORURO	445401100048435	364919	08/12/2021	66.10	8.59	2C-DD-ED-D3-00
4339765010	FERNANDEZ FERNANDEZ CONCEPCION	101B1AD90C365A	8	30/12/2021	260.00	33.80	-
336826027	NACLA LTDA.	10184736B221A	272	31/12/2021	220.00	28.60	-
5742185015	JUAN GALINDO PAQUI MAMANI	468101130260333	58	30/12/2021	3642.00	473.46	-
176688020	SEDEM	445401100055982	186	18/12/2021	2000.00	260.00	E4-D6-5D-53-24
5742185015	JUAN GALINDO PAQUI MAMANI	468101130260333	59	31/12/2021	3712.00	482.56	-
1020703023	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	416401100360183	1115681	31/12/2021	346.00	44.98	E8-39-3B-BD-F4
1007173022	NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A.	416401100370373	211846	31/12/2021	190.00	24.70	62-E1-8E-B4-02
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	34434	09/12/2021	31.30	4.07	25-57-70-3A-61
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	34424	09/12/2021	31.30	4.07	30-48-7C-8A-D7
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	34426	09/12/2021	87.60	11.39	65-C4-EA-8D-EB
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	33593	07/12/2021	168.70	21.93	69-65-C9-BB-5C
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	33594	07/12/2021	31.30	4.07	DB-C5-9C-3F-5A
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	33596	07/12/2022	125.10	16.26	35-A2-B4-86
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	35520	13/12/2021	614.20	79.85	C2-3C-59-D0-E8
1009769021	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A.	296401100017669	35521	13/12/2021	237.60	30.89	4C-E7-7A-2C
<b>TOTAL</b>					<b>74214.29</b>	<b>9647.86</b>	

### 3. Aspectos Formales

#### 3.1. Libros de Compras y Ventas IVA

Revisar los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Verificar que se conserve la copia digital del LCV y RCV IVA.
- ✓ Verificar que los LCV y RCV IVA hayan sido consolidados incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la empresa
- ✓ Verificar el cumplimiento del envío de los LCV y RCV IVA dentro de la fecha límite establecida por la normativa vigente.

### Resultado del procedimiento

Se revisó los aspectos formales de los libros de compras y ventas IVA; al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

#### 3.2. Declaraciones Juradas

Verificar el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- ✓ Validación de los importes declarados.
- ✓ Presentación dentro de las fechas límites.
- ✓ Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- ✓ Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificar la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuar esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

### Resultado del procedimiento

Se revisó los aspectos formales de las declaraciones juradas, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

#### 4. Verificar los porcentajes de crédito fiscal proporcional (para contribuyentes que presentan ingresos gravados e ingresos no gravados).

Revisar el cálculo realizado por la entidad para dos meses tomados al azar a fin de validar los porcentajes de crédito fiscal proporcional determinado.

Verificar que estos porcentajes hayan sido aplicados al total de crédito fiscal del mes al que corresponde para comparar el resultado con el crédito fiscal declarado en los formularios 200.

Por otro lado, realizar una prueba global para determinar la razonabilidad del impuesto declarado en la gestión mediante el cálculo de la proporcionalidad del crédito fiscal indirecto, el cual será comparado con el total de crédito declarado en los formularios 200.

### Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

## II. Impuesto a Las Transacciones

#### 1. Relevamiento de información

Relevar información respecto a los ingresos que percibe la entidad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones que aplica la Empresa:

- ✓ Verificar que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- ✓ Verificar que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

## Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio, en virtud de la exención para establecimientos educativos previsto por el inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente).

### 2. Prueba global de ingresos

Realizar una prueba global anual para el periodo analizado, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el periodo bajo análisis.

## Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio, en virtud de la exención para establecimientos educativos previsto por el inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente).

### 3. Conciliación de las cuentas del gasto y del pasivo

Verificar que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final del periodo, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 400.

## Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio, en virtud a la exención para establecimientos educativos previsto por el inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente).

### 4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Verificar que la compensación del IUE con el IT haya sido correctamente efectuada.

## Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

### 5. Declaraciones Juradas

Verificar el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- ✓ Validación de los importes declarados.
- ✓ Presentación dentro de las fechas límites.
- ✓ Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- ✓ Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificar la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuar esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

## Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio, en virtud de la exención para establecimientos educativos previsto por el inciso f) del Artículo 76 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente).

### III. RC-IVA Dependientes

#### 1. Relevamiento de información

Relevar información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la entidad incluye dentro de la base de este impuesto.

Relevar información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificar aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtener información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

#### Resultado del procedimiento

Se relevó los aspectos formales de la determinación de este impuesto y la forma de registro en planillas y cuentas contables, asimismo se analizó las cuentas de gasto, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

#### 2. Razonabilidad del impuesto declarado

Verificar que los importes declarados en los formularios se obtengan de las planillas tributarias para dos meses tomados al azar.

Verificar que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomar en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores para dos meses tomados al azar.

Realizar una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparar los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

#### Resultado del procedimiento

Se verificó los importes declarados y los cálculos de las planillas tributarias de mayo y julio, al respecto no hemos identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

### IV. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior

#### 1. Relevamiento de información

Relevar información respecto a los siguientes aspectos:

- ✓ Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- ✓ Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- ✓ Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

#### Resultado del procedimiento

El Colegio no ha realizado estas operaciones en el ejercicio revisado

## **2. Razonabilidad de los procedimientos de retención**

En base al relevamiento, identificar aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparar, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Comparar los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

### **Resultado del procedimiento**

El Colegio no ha realizado estas operaciones en el ejercicio revisado

## **V. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

### **1. Relevamiento de información**

Relevar información de los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

### **2. Cálculo de la provisión del IUE**

En base al relevamiento, realizar un cálculo de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal.

Determinar una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de IT.

### **3. Operaciones entre partes vinculadas**

Indagar y revelar si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

### **Resultado del procedimiento**

El Colegio percibe ingresos por pensiones escolares que corresponden a derechos académicos mensuales se reconocen en función de los periodos académicos por cada gestión de enseñanza. Los derechos académicos mensuales se presentan netos de descuentos, becas internas y convenios. Asimismo, percibe ingresos por Multa por Retraso de Pensiones, los mismos que son reconocidos de acuerdo con el vencimiento de la cuota. Finalmente percibe otros ingresos no operativos tales como intereses bancarios.

El colegio no ha realizado la provisión para el IUE dada la existencia de quebrantos impositivos corrientes y acumulados.

Asimismo, mencionar que el Colegio no ha realizado operaciones comerciales ni financieras con partes vinculadas.

## **VI. Impuesto a los Consumos Específicos**

### **1. Pruebas a realizar para productos con tasas específicas**

Obtener los movimientos de las salidas de inventarios por producto en forma mensual.

Verificar que los reportes obtenidos concilien con los movimientos registrados contablemente por movimientos de inventarios y ventas.

Sobre la base de la información obtenida, verificar que las cantidades que salieron de inventarios como ventas sean las cantidades declaradas mensualmente para el ICE (formularios 650, 651 y 185)

Verificar que las tasas aplicadas por la empresa en la liquidación del ICE coincidan con las tasas establecidas por las normas vigentes y que se encuentren vigentes en el período que corresponde.

#### **Resultado del procedimiento**

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

### **2. Pruebas a realizar para productos con tasas porcentuales**

Obtener los movimientos de las salidas de inventarios por producto en forma mensual.

Verificar que los reportes obtenidos concilien con los movimientos registrados contablemente por movimientos de inventarios y ventas.

Sobre la base de la información obtenida, determinar los ingresos por ventas mensuales, netos de descuentos y verificar que estos ingresos coincidan con los ingresos declarados a los efectos del ICE (formularios 650, 651 y 185).

Verificar que las tasas aplicadas por la empresa en la liquidación del ICE coincidan con las tasas establecidas por las normas vigentes y que se encuentren vigentes en el período que corresponde.

#### **Resultado del procedimiento**

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

## **VII. Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados**

### **1. Relevamiento de información**

Relevar información respecto a los criterios y procedimientos de la entidad en cuanto a la determinación y registro de las operaciones alcanzadas por este impuesto.

#### **Resultado del procedimiento**

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

### **2. Razonabilidad del impuesto declarado**

Efectuar la revisión de la declaración de este impuesto para dos meses tomados al azar Para estos meses realizar los siguientes procedimientos:

- a) Obtener información para cada ítem gravado por el impuesto respecto a los volúmenes de ventas, de acuerdo a la unidad de medida de cada producto.
- b) Verificar que la información obtenida sea razonable mediante la comparación visual de algunos productos con las salidas de almacenes.
- c) Verificar qué productos están alcanzados por el impuesto.
- d) Para cada uno de los productos alcanzados por el impuesto, convertir las unidades de ventas a litros.
- e) Una vez obtenida la información de litros vendidos, aplicar la tasa del IEHD de acuerdo con la norma vigente para cada período.
- f) Comparar el impuesto determinado con el impuesto declarado en los formularios para los meses correspondientes. Además del impuesto, verificar que los litros obtenidos de nuestra prueba coincidan con los declarados en dichos formularios.
- g) Por otro lado, comparar el IEHD declarado con el IEHD registrado en los libros de ventas de los meses revisados.
- h) Comparar los litros vendidos según la liquidación mensual que efectúa la empresa, con los litros declarados en el formulario N° 920.

### Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

## VIII. Retenciones del Impuesto a las Transacciones (IT), del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación verificar la correcta declaración de las retenciones del IT, RC – IVA e IUE.

### Retenciones directores y síndicos

1. Identificar las cuentas de gastos donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.
2. Obtener una muestra de cuatro pagos efectuados durante la gestión (de cuatro meses diferentes) y verificar la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificar la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

### Resultado del procedimiento

El Colegio no ha realizado estas operaciones en el ejercicio revisado.

### Retenciones RC-IVA

En las entidades financieras que efectúan pagos de rendimientos a personas naturales, obtener los listados de clientes de tres meses tomados al azar y sobre una muestra con los importes más significativos pagados, deberá verificar que la entidad cuente con información y la documentación de respaldo que sustente la no retención efectuada detallada a continuación:

- a) Nombre del cliente.
- b) Fotocopia del NIT.
- c) Que la actividad principal o secundaria u otra registrada en el NIT señale Colocación de Capitales.
- d) Fecha de emisión y estado del NIT.

### Resultado del procedimiento

Estos procedimientos no son aplicables al Colegio.

### Retenciones IUE e IT

1. Mediante un relevamiento de las cuentas de gastos, identificar aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la empresa no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.
2. Sobre una muestra de tres meses seleccionados al azar, elegir diez (10) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificar la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.
3. Para una muestra de tres (3) meses tomados al azar, verificar que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

### **Resultado del procedimiento**

Se ha realizado el procedimiento de acuerdo a los tres puntos requeridos para los meses de junio, octubre y noviembre, al respecto no se han identificado hallazgos significativos que deban ser informados.

El presente informe fue elaborado específicamente para cumplir con los requisitos de las Resoluciones Normativas de Directorio N° 101800000004 y N° 101800000007 del Servicio de Impuestos Nacionales, por lo que no podrá ser usado con un fin distinto al especificado.

**VHB&N AUDITORES SRL**

Lic. Aud. Vladimir Blancourt De la Barra (Socio)  
Reg. N° CAUSC-2374  
Reg. N° CAUB-9043

Santa Cruz de la Sierra, 21 de marzo de 2022